CONTRATO Nº 23/2014

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ms Abel Bernal Castillo, con Cédula de Identidad N° 457.007, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma OFFICE COMPU S.A., domiciliada en 22 de Setiembre 585 esq. Azara 2º Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Jose Angel Galli Elizeche, con C.I. 798.420, Representante Legal de OFFICE COMPU S.A., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE *Adquisición de Equipos Informáticos*, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición de Equipos Informaticos"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*13*	*1*	*0*	*540*	*10*	*1*	*0*	492.127.120

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 272.218

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 3/14**, convocado por la Facultad Politécnica, según **Resolución N°115/14**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 386/2014

5. *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. VER ANEXO I Especificaciones Técnicas*

Item	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario con I.V.A. Incluido	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por Cantidad)
2	Notebook según especificaciones	unidad	10	**5.989.000**	Hp	China	59.890.000
5	PC para escritorio según especificaciones	unidad	74	**5.650.000**	Hp	Mexico	418.100.000
8	Impresoras Laser Monocromático según especificaciones	unidad	8	**1.363.390**	Lexmark	Mexico	10.907.120
9	Impresora multifunción según especificaciones	unidad	2	**1.615.000**	Lexmark	China	3.230.000
	TOTALES						492.127.120

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaranies Cuatrocientos noventa y dos millones ciento veinte y siete mil ciento veinte.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

6. *VIGENCIA DEL CONTRATO*

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el: 31/12/2014.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados y los servicios realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: ***Campus San Lorenzo – Decanato de la Facultad Politécnica – División de Patrimonio.***

Encargada de la División de Patrimonio: Lic. Mariela Acosta

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 hs. a 16:00 hs

8.- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: ***Área de Adquisiciones, dependiente de la UOC.***

9.-CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Recepción definitiva de bienes en el plazo previsto en el plan de entrega.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales. (Decreto No. 8334, Art. 152)

10.- REAJUSTES DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.

PR= PB X FR

Donde.

PR= Precio redeterminado del contrato

PB= Precio básico del contrato

FR= Factor de redeterminación

La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB)

Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:

FR= [(0.60 x TC1 / TC0) + (0.40 x IPC1/IPC0)]

Donde:

FR= Factor de redeterminación

TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.

TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.

IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.

IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___10__% del monto total del contrato.- No se otorgaran anticipos.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes hasta alcanzar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato. En caso de que el valor de las multas supere la garantía se rescindirá administrativamente el contrato.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 03 dias del mes de junio de 2014.

Jose Angel Galli Elizeche
CONTRATADO
OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

Ms. ABEL BERNAL CASTILLO
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

ANEXO I

Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificación Técnicas y Normas
2	Notebook	• Procesador de 4 Núcleos de 2,5Ghz o superior, 3Mb Cache L3 o superior; con soporte de virtualización por hardware. • Memoria 8GB DDR3L 1600Mhz; Arquitectura de 64 bit • Sistema Operativo: Windows 7 Profesional Español de 64 bits. Debe ser compatible con Sistemas Operativos Linux • Disco Duro: 1 SATA II de 7200rpm de 750GB o superior • Monitor LED HD de mínimo 13" y máximo 14" • Video: Tarjeta gráfica con aceleración 3D • Red: 1 puerto LAN RJ45 10/100/1000Mbps • Lector Grabador de CD y DVD doble capa DVD+/-R • Batería: Ion de litio (Li-Ion) de 6 celdas o superior • Interfaz de red Inalámbrica integrada 802.11 b/g/n y Bluetooth 3.0 o superior • Cámara Web alta definición 720p • Audio HD; Altavoces Integrado; Micrófono integrado; Auriculares/salida de línea estéreos; Entrada de micrófono estéreo • Puertos de salida VGA y HDMI; 3 USB 3.0 o 2 USB 3.0 y USB 2.0. • Manuales, drivers, cables incluidos, debe incluirse fuente de alimentación 220v en caso de ser necesario para el correcto funcionamiento • Garantía (escrita) Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Mínimo 3 (tres) años. • Respaldo Técnico El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía • Certificación y Documentaciones requeridas Certificación de calidad ISO 9001: 2000, similar o superior. Certificación de origen del fabricante.
5	PC para escritorio	•Procesador: de 4 núcleos 3,40GHz, caché de 8MB o superior, Soporte Virtualización por hardware •Memoria RAM: 8Gb DDR3 1600 MHz mínimo •Disco duro : 1 de 1TB SATA de 7200 rpm mínimo •Tarjeta de video externo: PCI-Express de 1Gb de RAM mínimo •Lector Óptico: Lector y grabador de CD, CD-RW, DVD±RW DL, SATA •Placa Madre: Soporte tecnología de 64bit, Soporte para procesador de múltiples núcleos, hasta 16GB de RAM, •Soporte para virtualización por hardware •Puertos: mínimo 1 PCI Express x1; mínimo 1 PCI Express x16; opcional 2 PCI; mínimo 4 USB posterior 3.0, mínimo 1USB 2.0 posterior; mínimo 2 USB Frontal 2.0 o 3.0; 1 VGA; 1 LAN RJ45 Gigabit; Puertos para micrófono/auricular frontal y posterior; 4 SATA3 mínimo, opcional SATA2 adicional. •Monitor: Pantalla Plana tipo LED mínimo 18,5" •Teclado y ratón: USB óptico •Gabinete tipo Torre •Fuente de alimentación 100~240v mínimo 275 Watts o superior •Parlantes, micrófono •Supresor de picos del mismo color de la PC •Sistema Operativo Microsoft Windows 7 Profesional 64 bits Mínimo Español con CD de Instalación original Obs.: Todos los accesorios (Monitor, teclado, ratón, parlante, etc. Deben ser de color Negro y de la misma marca de la PC •Garantía (escrita) Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Mínimo 3 (tres) años •Respaldo Técnico El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía •Certificación y Documentaciones requeridas Certificación de calidad ISO 9001: 2000, similar o superior.
8	Impresoras Laser Monocromático	•Tecnología de impresión: Láser monocromático •Ciclo de trabajo (mensual, A4): Hasta 25000 páginas •Bandejas de papel: 2 •Impresión económica: Si •Lenguajes de impresión: Basado en host, UPD (PCL5e) •Gestión de impresoras: Servidor Web integrado, controladores impresión •Gestión de soportes de impresión •Capacidad de entrada máxima (hojas): Hasta 300 •Capacidad de entrada: Hasta 300 •Tipo de papel y capacidad, bandeja 1: hojas: 50, sobres: 5, transparencias: 75 •Tipo de papel y capacidad, bandeja 2: hojas: 250 •Capacidad de salida máxima (hojas): Hasta 150 •Capacidad de salida: Hasta 150 •Capacidad de salida estándar (sobres): Hasta 5 •Capacidad de salida estándar (transparencias): Hasta 75 •Entrada de gestión de papel, estándar: Bandeja de entrada de 250 hojas y multiusos de 50 hojas •Salida de gestión de papel, estándar: Bandeja de salida de 150 hojas •Soportes de impresión compatibles •Tamaños de soportes, personalizados: Bandeja 1: De 76 x 127 a 216 x 356 mm; Bandeja 2: 105 x 148 a 216

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

		x 356 mm •Tamaños de material admitidos: Bandeja 1: A4, A5, A6, B5, Legal, sobres (C5, B5, DL); Bandeja 2: A4, A5, A6 •Tamaño del soporte, bandeja 1: A4, A5, A6, B5, Legal, sobres (C5, B5, DL) De 76 x 127 a 216 x 356 mm •Tamaño del soporte, bandeja 2: A4, A5, A6, de 105 x 148 a 216 x 356 mm •Tipos de soportes: Papel (bond, ligero, pesado, normal, reciclado, rugoso), sobres, etiquetas, cartulina, transparencias, soportes de alto gramaje •Gramaje de papel compatible: Bandeja 1: de 60 a 163 g/m²; Bandeja 2: De 60 a 120 g/m² •Peso del papel (bandeja 1): de 60 a 163 g/m² •Peso del papel (bandeja 2): de 60 a 120 g/m² •Área de impresión: Margen inferior (A4): 4 mm, Margen izquierdo (A4): 4 mm, Margen derecho (A4): 4 mm, Margen superior (A4): 4 mm •Resolución de impresión •Calidad de impresión en negro (óptima): Hasta 600 x 600 ppp •Tecnología de resolución: 1200, 600 ppp •Velocidad de impresión •Velocidad de impresión en negro (normal, A4): Hasta 30 ppm •Memoria: 16 MB •Conectividad, estándar: USB 2.0 alta velocidad, 1 Tarjeta de red FastEthernet. Debe incluir cables USB de 1,5 metros mínimo. •Alimentación: Voltaje de entrada: de 220 a 240 Vca (+/-10%), 50 Hz (+/- 2 Hz). Fuente 220v y cable de alimentación incluidos en caso de ser necesario. •Tipo de fuente de alimentación: Interna •Garantía (escrita) Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Mínimo 2 (dos) años •Respaldo Técnico El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía •Certificación y Documentaciones requeridas Certificación de calidad ISO 9001: 2000, similar o superior.
9	Impresora multifunción	•Funciones: Impresión, copia, escaneado •Velocidad de impresión en negro mínimo de 16 ppm borrador •Velocidad de impresión a color mínimo de 10 ppm borrador •Ciclo de trabajo mensual mínimo de 3000 páginas •Tecnología de impresión de inyección de tinta •Calidad de impresión Color: Resolución de hasta 3200 x 600 dpi, negro hasta 1200 x 600 dpi •Monitor LCD y funciones incorporadas, capacidad de copiado sin necesidad de conexión a la computadora •Número de cartuchos de impresión: 1 negro y 1 color, o 1 cartucho por color, se debe incluir 1 juego de cartuchos adicional. •Conexiones: 1 USB 2.0 con cable incluido de 1,5 metros mínimo y 802.11b/g/n inalámbrica •Compatibilidad con los sistemas operativos: Windows, Linux y Mac OS •Bandeja de entrada de 100 hojas mínimo, amaño de hojas para impresión y escaneo, A4, Carta, Legal, Oficio •Escáner de cama plana: Resolución de 1200 ppi •Alimentación 220v y cables incluidos •Garantía (escrita) Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Mínimo 2 (dos) años •Respaldo Técnico El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía •Certificación y Documentaciones requeridas Certificación de calidad ISO 9001: 2000, similar o superior.

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
Sub-Unidad de Contrataciones
1979